

Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad

SECUNDINO-JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad Complutense. Madrid

La propiedad agraria del marqués del Duero, formada a mediados del siglo XIX, se montó sobre dos grandes zonas productivas: las fincas de las vegas del río Guadalhorce y la colonia San Pedro Alcántara¹. Es preciso destacar, brevemente, la capacidad de iniciativa y de empresa de este general, cubriendo varias vías en sus negocios.

La colonia de San Pedro Alcántara «ocupó una extensión de 17.424 fanegas, equivalentes a unas 10.000 hectáreas; regadas por tres ríos, Guadaissa, Guadalmina y Guadalmansa y por unos 24 arroyos»². El valor líquido de la colonia, y de la fábrica de azúcar que allí se estableció en 1871, está cifrada en 28.683.006 reales, según la *Memoria* del ingeniero Eugenio de Garagarza³. Las fincas en las vegas del Guadalhorce, en la jurisdicción de Churriana y Málaga, forman una gran explotación. En 1872 los ingenios agrónomos Miguel Falconet y Garagarza las tasaron en un capital líquido de 19.368.210 rea-

1. He de señalar que esta colaboración es un pequeño avance de la investigación en curso, que dirigen los profesores Estíbaliz Ruiz de Azúa y Secundino-José Gutiérrez, sobre el general Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero y que espero sea una importante aportación sobre el papel desempeñado por este militar ilustrado en el establecimiento de la agricultura científica en la provincia de Málaga, en la segunda mitad del siglo XIX. Será un estudio completo, de acuerdo con una metodología moderna, que trate en toda su amplitud la compleja personalidad de este general.

2. Secundino-José Gutiérrez Álvarez y Estíbaliz Ruiz de Azúa, «Hacia una modernización de la agricultura: el establecimiento de la colonia San Pedro Alcántara, en *Actas III. Coloquio Historia de Andalucía. Historia Contemporánea*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, vol. I, pág. 67.

3. Archivo del marqués del Duero (en adelante figura AMD), leg. 104.

les, después de capitalizar al 5% las rentas representativas y rebajar las cantidades calculadas y presupuestadas para las obras y labores de explotación que debían efectuarse⁴.

Para formar estas grandes propiedades agrarias el marqués del Duero «comprometió su pingüe fortuna por desenvolver la riqueza agrícola del país»⁵. La colonia se fundó «donde antes no había sino terrenos yermos y abandonados por insalubres y por peligros a causa de los malhechores que abrigaban la serranía de Ronda»⁶.

A principios de la década de los años 50 se iniciaron las primeras compras, que alcanzan un volumen espectacular en los años de 1859 y 1860. El coste total de las fincas compradas para la colonia San Pedro Alcántara, se elevó a 2.262.828 reales⁷. Para obtener los medios de financiación —para la compra de tierras y para las primeras inversiones en la colonia y en la administración de Churriana— el marqués del Duero vendió parte importante de los bienes de su mujer, con el consentimiento de ésta, que declararía: «siempre con mi completo consentimiento y con garantías de consideración»⁸. Entre 1846 y 1859 el valor líquido de las fincas vendidas por el administrador Acero y procedentes del marquesado de Revilla, condado de Cancelada y patronato de la Magdalena en Castilla, se elevó a 4.110.265 reales⁹; capital que invertiría en la colonia San Pedro Alcántara.

Por otra parte, el patrimonio de la marquesa del Duero estaba necesitado de un proceso de reconversión. A ello se dirigieron los esfuerzos del general Gutiérrez de la Concha, como reconoce su mujer: «Declaro —dice en su testamento— que mis bienes dotales, según constan en la escritura otorgada el 20 de enero de 1845, representan una renta mayor que la que yo tenía antes de mi matrimonio, como puede comprobarse por cuentas de la administración. Este aumento de renta, me complazco en proclamarlo, es debido exclusivamente al celo y los perseverantes e inteligentes esfuerzos con que mi esposo ha procurado constantemente mejorar y acrecentar mis fincas y rentas»¹⁰. Asimismo, el marqués del Duero trata de comprender el estado de abandono del

4. Testamentaría de Francisca de Paula Tovar y Gasca, marquesa del Duero, de Revilla y condesa de Cancelada. *Inventario* y tasación de bienes. AMD, leg. 104.

5. Revista *La España científica y agrícola*, núm. 19 (21 de mayo, 1882).

6. Testamento de Francisca Tovar y Gasca, marquesa de Revilla, del Duero y condesa de Candelada. AMD, leg. 138.

7. *Inventario* y titulación de bienes, 17 de enero de 1872. Leg. 205.

8. «El producto de estas ventas, dice la marquesa del Duero, fueron empleados en nuevas adquisiciones de propiedades, como en mejoras de otras fincas». Testamento de la marquesa del Duero. AMD, leg. 138. Según el libro de contabilidad de la colonia San Pedro Alcántara, desde el 1 de octubre de 1864 hasta el 30 de septiembre de 1871, se gastaron 7.261.608,52 reales en la colonia, sin incluir en esta cifra los pagos realizados fuera de la misma.

9. *Balance* que presenta Acedo. AMD, leg. 138.

10. Testamento de la marquesa del Duero, 4 de junio 1868. AMD, leg. 138.

patrimonio de su mujer, que correspondía a un gran número de fincas, fragmentadas y localizadas en varias provincias. En la minuta para la redacción del testamento escribe: «Era lamentable el estado del patrimonio de mi mujer, que en manera alguna puede presentarse como ofensivo a la memoria de sus padres, los condes de Cancelada, y menos aún de mi virtuosa mujer, pues tal estado dependía de muchas fatales circunstancias, siendo la primera la clase y estado de las fincas que lo constituían, y la segunda, la larga emigración del conde, que murió cuando volvió a España»¹¹.

En los años 40 la situación económica de los marqueses del Duero se hallaba en situación tan mala, que después del fallido golpe de Estado de 1841, que obligó a la emigración del general Manuel Gutiérrez de la Concha, su mujer no pudo salir de España, para reunirse con él, por carecer de dinero, hasta conseguir 4.000 escudos en préstamo y los beneficios de la venta de una dehesa¹².

El valor líquido que produjeron la venta de los bienes, así como los beneficios de las explotaciones, los invirtieron en la modernización de la agricultura y no en instituciones financieras o bursátiles. La marquesa del Duero declara en el testamento que no tienen «ningún capital empleado en papel del Estado, ni en fondos extranjeros o de sociedades, por empeño que siempre ha tenido mi esposo en invertir todos nuestros capitales en la adquisición y mejoras de bienes raíces»¹³. El balance de las explotaciones agrarias de 1856-1866 traduce los efectos positivos de las roturaciones y mejoras que siguieron a las formaciones de la colonia y de la propiedad de Churriana.

Sobre las mejoras técnicas introducidas por el marqués del Duero, la tasación pericial de los bienes para la testamentaría de la marquesa, señala que se «cultiva por medio de máquinas agrícolas de la mayor perfección que se conoce en Europa y América»¹⁴. Para las labores profundas se empleaban arados «con máquina de vapor de la fuerza de 12 caballos»¹⁵. Y en 1860 una junta pericial de Marbella alababa la maquinaria extranjera que empleaba el marqués del Duero¹⁶.

En el decenio 1856-1866 el marqués del Duero, al desvincularse de la agricultura tradicional, hace una transformación substancial de la economía agrícola, de apoyo a nuevas inversiones en mejoras técnicas. La financiación de

11. AMD, leg. 100.

12. Este crédito de 4.000 escudos, lo obtiene de su cuñado Juan Gutiérrez de la Concha. Leg. 100.

13. Testamento de la marquesa del Duero. AMD, leg. 138.

14. AMD, leg. 104.

15. Bases para el establecimiento de una fábrica de azúcar en Churriana. AMD, leg. 105. Insistimos en la rápida introducción en la colonia San Pedro Alcántara y en las vegas del río Guadalhorce de un conjunto de innovaciones técnicas importantes, como nuevas plantas, el empleo de abonos minerales y utilización de nuevos instrumentos, que darían como resultado el incremento en la productividad de la tierra.

16. *Informe* de la Junta pericial de Marbella, 1860. AMD, leg. 193.

las actividades agrarias, durante esta época, se apoya en el ahorro propio, sin apenas necesidad de acudir al mercado de dinero. Hasta 1866 las rentas propias habían ocupado un lugar preferente en las inversiones.

La crisis agraria de 1867 impidió una transferencia importante de capital del sector agrario hacia el de la industrialización de la caña de azúcar, que en aquellos momentos tenía carácter selectivo para el general. Se proponía establecer una industria moderna basada en el azúcar de caña. Fueron tiempos de ahorro para lograr este objetivo y para definir el cultivo especializado. A él cabe el haber restablecido el cultivo de la caña de azúcar en la vega de Málaga y después en S. Pedro Alcántara y San Isidro. Sin reparar en sacrificios había dado «un impulso de gigante al cultivo de caña, con una utilidad de 5.000 reales por fanega de tierra en 1862»¹⁷. En este sentido, desde la exposición de París, escribe al marqués de Sardeal para decirle que no compra «porque es para mí época de economía», pues piensa invertir mucho en San Isidro y en San Pedro Alcántara. En esta carta se refiere también a la mala imagen que dejó España en la exposición: «ciertamente es agradable notar el adelanto de todas las naciones, así de Europa como de América; nosotros hemos quedado muy mal»¹⁸.

Tras el éxito alcanzado en la formación de la colonia, los sueños se fijaban en la especialización del cultivo de caña de azúcar, que ya había sido ensayado en Churriana y en la propia colonia San Pedro Alcántara.

Desde 1863 el marqués del Duero quiso fundamentar su economía en el cultivo de caña de azúcar e hizo esfuerzos heroicos para construir dos o tres fábricas que absorbiesen la producción de Churriana y S. Pedro Alcántara. Aunque las grandes inversiones en caña de azúcar son posteriores a 1863, anteriormente había sido objeto, no preferente, de importante masa de dinero. Las fábricas, cada una de ellas con capacidad para moler de uno a dos millones de arrobas de caña en los cien días que debe durar la zafra, y organizadas con un esquema similar a las existentes en Cuba, producirían altos rendimientos por las condiciones especiales que tenía este cultivo. Pero verá frustrado, temporalmente, uno de sus persistentes empeños, por falta de capacidad financiera¹⁹.

Como las fábricas eran de suma importancia para la realización de sus pro-

17. *Boletín* de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga. Febrero 1862.

18. Carta al marqués de Sardeal, París, 6 de octubre de 1867. Años después, en la exposición de Viena de 1873, la colonia San Pedro Alcántara obtiene un premio. Desde Cuba Juan Poey (30-9-1873) felicita al general Gutiérrez de la Concha por el éxito alcanzado. AMD, leg. 258.

El marqués de Sardeal, casado con la hija única del marqués del Duero, fue alcalde de Madrid, diputado republicano en las Cortes de 1869, durante la República de 1873 y en los comienzos de la Restauración. Pasado a la Monarquía, fue ministro de Fomento en el gabinete presidido por Posada Guerra en 1883.

19. Bases para el establecimiento de una fábrica de azúcar en la colonia San Pedro Alcántara. AMD, leg. 105.

yectos, intentó conseguir la financiación a través de la creación de sociedades de explotación. En 1866 ofrecía cuatro formas diferentes de construcción y explotación a varios grupos económicos extranjeros²⁰. Pero estas ofertas no dieron resultados suficientes y estos tanteos iniciales fracasaron. Según la oferta número cuatro, el marqués del Duero entregaría en venta, a la sociedad azucarera que se formase, todas las tierras de regadío de la colonia por el precio de 18.000.000 de reales. El se reservaba un 30% de participación²¹.

Las ofertas para la construcción de las fábricas, varias veces reformadas entre 1863 y 1866, estaban ya agotadas al comenzar 1867. A partir de ese año se aceleran los contactos con el crédito exterior privado y con empresas dedicadas a la construcción de maquinaria para fábricas de azúcar. Al fracasar las negociaciones para construir dos o tres fábricas, el marqués del Duero se propone levantar una sola fábrica en la colonia San Pedro Alcántara, con ayuda del crédito exterior. El fenómeno de los agentes, en auge por toda la Europa en los años sesenta, tiene en el general Gutiérrez de la Concha buena aplicación, sobre todo entre 1867-1871. Alvaro Reynoso y J.S. Van Montenaecken, sus agentes principales en París, Londres, Berlín y Bruselas logran modestos resultados en la búsqueda de dinero. Al otro lado del Atlántico, en Cuba, un amigo de su confianza, llamado Juan Poey, tiene más éxito²².

A partir de 1867 las rentas para continuar las fuertes inversiones, no son ya suficientes y requieren inyecciones de capital adicional. Los nuevos fondos procedían de capitales privados. Debido a la escasez de dinero, por las crisis económicas y el insuficiente desarrollo del crédito, después del desmantelamiento general del sistema bancario español, producido en 1866, el marqués del Duero echó mano de los empréstitos que le proporcionaban sus agentes privados, con el correlativo endeudamiento. Entonces esta actividad de los agen-

20. Bases para el establecimiento de tres fábricas de azúcar. Son cuatro ofertas de contrato. AMD, leg. 105.

21. Dos de estos proyectos se ofrecieron «a tres capitalistas franceses, uno de ellos de la Casa Derome y Call... El contrato con dichos tres está pendiente de que quiera cerrar el marqués del Duero y el marqués se ha detenido por el deseo de asociarse con capitales de la Península o de La Habana». *Nota* al citado proyecto. AMD, leg. 105.

22. En 1867 y 1868 Alvaro Reynoso mantiene desde París, Londres y Berlín una copiosa correspondencia con el marqués del Duero, para exponer las múltiples gestiones que realiza para captar capitales e invertirlos en la construcción de la fábrica de azúcar. AMD, leg. 105.

Alvaro Reynoso, director del Instituto de Investigaciones Químicas de La Habana, se encontraba en París realizando estudios —con cargo al ministerio de Ultramar— sobre la fabricación del azúcar en el extranjero. Autor del libro *Ensayo sobre el estudio de la caña de azúcar*. La Habana, 1862, se le considera como el iniciador de los estudios científicos sobre la agricultura en la Isla de Cuba.

El berlinés J.S. Van Montenaecken, es un comerciante en negocios de especulación, como tabaco, pero bien relacionado con banqueros franceses e ingleses.

Juan Poey, amigo del marqués del Duero, es un hombre de negocios, residente en Cuba, que tiene como actividad importante el préstamo de dinero.

tes estaba limitada a prestamistas de tipo familiar o banqueros de pocas pretensiones. Enrañaba riesgos porque eran operaciones meramente especulativas, favorecidas por la contracción monetaria posterior a 1864. Esta nueva fuente, para salir de apuros, lo que hizo fue aumentar la deuda y comprometía más la situación económica, ya que no servía para arreglar la liquidez.

A pesar de las dificultades para identificar la personalidad de los prestamistas del marqués del Duero, hay una muestra muy interesante entre sus papeles. Esta muestra está constituida fundamentalmente por Joaquín de la Gándara, Casa de M. Heredia y Hermanos, Federico Solaegui, Juan Poey, Sr. De la Cuadra, la firma inglesa Richardson and Richardson, etc.

Las primeras gestiones la realizó Alvaro Reynoso con casas francesas, inglesas y alemanas, sin criterios financieros bien definidos, limitándose a comparar ofertas y condiciones de amortización. En algunos momentos, las gestiones superpuestas de Van Montenaecken, Reynoso y otros intermediarios, se embrollaron mutuamente y condujeron al fracaso.

A la hora de buscar dinero se optó por Francia y Cuba en primer lugar. Pero es preciso hacer notar que la situación política española obstaculizaba el acceso al crédito, porque existía gran desconfianza entre los capitales para dar dinero a España. En estas condiciones aumentaba el exceso de cautela de los prestamistas. Esto significaba que no acudía al mercado español dinero en la cantidad deseada y los precios subían.

Los agentes desplazados en Europa han dejado numerosos testimonios, en 1867, 1868 y 1869, demostrativos de su preocupación por las dificultades para obtener créditos. En septiembre de 1867, Reynoso anuncia al marqués del Duero que los capitalistas Juan Poey —cubano— y los franceses Guillermain y Moitresier están decididos a participar en la construcción de la fábrica de azúcar de San Pedro Alcántara, con dinero concedido en plazos de 8 a 10 años, al 7% o al 8%. Aunque el dinero es insuficiente —escribe— debe firmar rápidamente las condiciones, porque esperar podía estropear la operación «ya que conseguir el capital ha sido un éxito muy trabajoso, porque en Francia existe gran desconfianza entre los capitalistas para dar créditos al extranjero, especialmente a España»²³. Sobre el trasfondo de crisis económica, se añadía una situación política deteriorada, que frenaba las inversiones en España.

J.S. Van Montenaecken, agente que cobraba de comisión la tercera parte de los créditos conseguidos, nos ha dejado otra muestra sobre el mercado de dinero para España. En agosto de 1868 promete al general Gutiérrez de la Concha conseguir de uno a dos millones de francos, con la propiedad de la colonia

23. Cartas de A. Reynoso al marqués del Duero, días 25 y 28 de septiembre de 1867. En otra carta posterior —30 de abril de 1869— dice textualmente: «nadie quiere dirigir el dinero a España». AMD, leg. 105.

Aunque el dinero escaseaba, parece que la escasez no afectó a Gibraltar. «En Gibraltar hay dinero», escribe Reynoso y en la colonia inglesa buscan también dinero los agentes del marqués del Duero. AMD, leg. 193.

como garantía. Pero en el momento de hacer las gestiones, dice que es difícil conseguir en Bélgica préstamos para España; las mismas dificultades las ve en Francia. Las dificultades eran tan grandes, que a un banquero belga le ofreció pagarle el 10% de intereses, más un 5% de imprevistos y una parte en los beneficios de la fábrica y «pese a esta alta oferta no aceptó»²⁴.

El marqués del Duero, que ofrecía pagar intereses más altos que nadie, rechazó algunos préstamos porque no estaba dispuesto a pagar algunas comisiones pedidas por intermediarios, que pretendían beneficiarse de las dificultades del momento. Así, en abril de 1869 Alvaro Reynoso había gestionado con éxito un crédito de 2.500.000 francos, al 8%, a devolver en 10 años. Tomás A. de Pintado, intermediario entre Reynoso y el prestamista, pide una comisión de 250.000 francos, que el marqués del Duero rebaja a 225.000 francos. Es muy significativa la carta de Tomás A. Pintado sobre este préstamo, conseguido en Francia, a través de sus amigos de Londres. Expone que los 250.000 francos se los repartirán cuatro personas que habían participado en la gestión del crédito. Y añade, «a este interés, en este tiempo y para España, nadie, absolutamente nadie, encuentra dinero a este tipo». Y dice más: «La gran dificultad que había que vencer para dirigir ese capital sobre España fue el agente principal del préstamo que fijó su lote en 100.000 francos... Tomar dinero efectivo en un lote y pagar por él una comisión de 250.000 francos, cuando este dinero es al 8%, en todas las partes del mundo es un negocio»²⁵. La concesión de este préstamo fracasa porque además de reducir la comisión a 225.000 francos, exige el marqués del Duero que se conceda por 15, 20 ó 30 años²⁶.

Es preciso subrayar, que en la gestión de los créditos se producía, a veces, una falta de sintonía entre los agentes y el marqués del Duero. La indecisión es un rasgo que singulariza la personalidad del marqués a la hora de la toma definitiva de decisiones. «Ahora es imposible perder ni un minuto, escribe Reynoso. Estando ya todo discutido es preciso terminar el negocio, de lo contrario se perderá el año. Hemos perdido mucho tiempo en correspondencias»²⁷.

LOS AÑOS DIFÍCILES: 1866-1874

La depresión de 1866-1874 constituyó un factor decisivo del endeudamiento del marqués del Duero. Después de la crisis agraria comienza la precipitada búsqueda de préstamos. Debido a las dimensiones de la crisis, que agravó la situación del mercado de dinero en España, trata de conseguir el dinero en al-

24. Correspondencia de J.S. Van Montenaeken con el general Gutiérrez de la Concha; 2 de agosto, 1868. AMD, leg. 105.

25. Carta a Reynoso de Tomás A. Pintado; 30 de abril, 1869. AMD, leg. 105.

26. Carta del marqués del Duero a Tomás A. Pintado —5 de mayo, 1869—. AMD, leg. 105.

27. Carta de 26 de julio de 1868. AMD, leg. 205.

gunas capitales europeas y en La Habana²⁸. Y sobre el trasfondo de esta larga crisis, continuó las inversiones en Churriana y San Pedro Alcántara, gracias al crédito conseguido en condiciones muy duras y con importantes porcentajes pagados en comisiones. El volumen de dinero conseguido entre 1868 y 1872, se cifra en más de 12.000.000 de reales, lo que representa una masa importante de capital. Algunas de estas operaciones, meramente especulativas, se frenaron tardíamente, cuando el pago de los intereses no fue posible. Para hacer frente a los créditos hipotecarios, comienza el desmantelamiento de una gran empresa agraria, que se había comenzado a formar en los años cincuenta.

Todos los repertorios numéricos confirman el signo adverso del quinquenio 1868-1872. Durante estos años, afectados por una doble crisis interna — económica y política— la administración sufre un período de estancamiento, en cuanto a liquidez, sin parangón con épocas anteriores. Por una parte, supone el final del proceso de crecimiento, que se prolongó hasta 1866. Había sido una expansión rápida y tenaz, con el mérito de sentar las bases de una agricultura moderna, merecedora de la consideración de los historiadores. Por otra parte, implica una dependencia del crédito, al carecer de rentas propias suficientes para continuar las inversiones planificadas. Esa falta de liquidez no se puso de manifiesto mientras España vivía el período de fuerte expansión agraria²⁹, pero se activó con las perturbaciones de origen económico y político de la década siguiente.

La falta de dinero llegaba en un momento político extremadamente delicado, especialmente para un general del Ejército. España está a las puertas del comienzo de un sexenio revolucionario, y en Europa, próxima la guerra franco-prusiana. Fueron factores de perturbación, que pesaron sobre las dificultades crediticias, porque la crisis económica se implica en una situación política deteriorada.

Coinciden estos años con la máxima actividad de los agentes del marqués del Duero, a la búsqueda de dinero, inspirados en unos criterios carentes de disciplina económica. Tales prisas no podían tener éxito y, de hecho, no lo tuvieron. El marqués del Duero llega a 1871 con frecuentes desequilibrios en sus cuentas y altos índices de endeudamiento.

La fábrica de azúcar y las inversiones complementarias que exigía la tierra para acomodarla a una gran producción de caña, fue en aquellos momentos un proyecto de expansión temerario, que contribuiría a la ruina de Gutiérrez

28. Sobre la gravedad de la crisis escribía uno de los administradores del marqués del Duero: «La crisis es espantosa, hay paro». En San Pedro Alcántara tenía colonos y familias sin trabajo. La administración se «comprometía a dar pan de caridad». Carta del administrador Angel María Chacón al general Gutiérrez de la Cocha. San Pedro Alcántara, 26 de septiembre de 1869. AMD, leg. 193.

29. Tortella Casares habla del «alza febril de los negocios», «El Banco de España entre 1829-1929. La transformación en un Banco Central», en *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1970, pág. 280.

de la Concha, sometido a las tensiones que producían los créditos de especulación³⁰.

La limitada capitalización propia en estos años, se reinvertió —dentro de sus explotaciones agrarias— en establecer la infraestructura de una gran explotación de caña de azúcar: canales de riego, viviendas para colonos, etc. Las dificultades financieras hacían difícil mantener el paralelismo entre incremento de producción y modernización.

En esta situación se produce un esfuerzo de captación de dinero, cuando el crédito impone duras condiciones a los clientes de España. La demanda de dinero, que tan imperiosamente necesitaba el marqués del Duero, tiene un punto de arranque en 1866 con los varios contactos realizados ese año para conseguir dinero. La mayoría de los prestamistas a los que se dirige, son pequeños banqueros dispuestos a conceder dinero a un alto precio y con las máximas garantías.

Llama nuestra atención el excesivo número de diligencias, conducentes al logro de préstamos, que fracasan en la fase previa a la construcción de la fábrica. La clave está en las personas que dan el dinero a préstamo, que se protegen en exceso contra el riesgo. En el archivo del Marqués del Duero encontramos varias proposiciones de préstamos que se frustraron. Así, en 1868, fracasan las conversaciones con el agente del Crédito Territorial Suizo, conducentes a alcanzar un empréstito de 500.000 duros, al 6%, a devolver en 30 ó 60 años, con garantías hipotecarias en San Pedro Alcántara y fincas de la vega de Churrriana³¹. Otra proposición de petición de préstamo la presenta Henry G. Scholtz, cónsul de Dinamarca, que actúa como intermediario del marqués del Duero. Solicita 6.000.000 de reales «con objeto de establecer una fábrica de azúcar en la colonia San Pedro Alcántara, con intereses anuales del 7%. Además, la mitad de los productos líquidos de dicha fábrica, hasta la completa amortización del capital. Amortización dentro del plazo de diez años... Si se amortizara por completo antes de esta fecha, se garantizará al prestamista completarle el 12% anual sobre el capital durante el tiempo transcurrido, si con el 7% de interés y la mitad del producto de la fábrica, no hubiese alcanzado este tipo»³².

Entre la red de agentes que en 1868 tenía el marqués del Duero en España y en el extranjero, tenemos que hacer una mención especial del prestamista

30. Una de las bases de los proyectos ofertados a varios «capitalistas» obligaba al marqués del Duero a «construir 200 casas para 200 familias. AMD, leg. 58.

En 1868, en España había 13 fábricas de azúcar de caña establecidas en la costa de Levante, desde Almería a Málaga y ninguna de azúcar de remolacha. Entonces Francia contaba con 300 azucareras, Sajonia y Prusia con más de 200. En Avila, León y en otras provincias se estaba ensayando la plantación de remolacha. Según unas noticias del marqués del Duero, en España se podía obtener «en cantidad una remolacha muy buena y considerable». AMD, leg. 44. También en el periódico *La Epoca* de 23 de diciembre, 1868.

31. AMD, leg. 105.

32. AMD, leg. 209.

Juan Poey, que actuaba también como intermediario. Este, en una ocasión, le propone desplazarse a Londres para cerrar el acuerdo de un préstamo que tenía apalabrado con la Casa C.S. Burham y Cía., vinculada a los Sres. J.H. Schroder and Cía., dedicada a financiar construcciones ferroviarias³³.

EL PESO DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS

Ya hemos señalado algunas de las gestiones llevadas a cabo por agentes del general Gutiérrez de la Concha, incapaces, muchas veces, de vencer la serie de obstáculos que se oponían a la obtención de los préstamos.

Los azares políticos y económicos hicieron que el marqués del Duero tuviera que hipotecar, como garantía del dinero conseguido en préstamo, una parte importantísima de su fortuna. Cabe decir, que las mejoras técnicas en la agricultura, la fábrica de azúcar «El Angel» y las inversiones complementarias para intensificar la producción de caña, absorbían el conjunto de tales créditos.

Después de penosas gestiones y problemas económicos, el día 15 de mayo de 1871 se inauguró la fábrica «El Angel» en la colonia San Pedro Alcántara. Los ingenieros franceses Armengault y Matheu fueron los autores del proyecto. La maquinaria de la fábrica fue construida por la Casa inglesa Fawcett Preston³⁴.

Durante los años 1868-1872, el marqués del Duero llevó a cabo importantes contactos, no totalmente infructuosos, para conseguir apoyo financiero. Se trataba de acabar las obras de la colonia. El resultado más tangible fue el préstamo firmado con Joaquín de la Gándara. Al no poder superar las dificultades para conseguir dinero a bajo coste, los intereses impagados serán el origen del progresivo desmantelamiento de su gran propiedad agraria. A esto es preciso añadir el desencanto personal, manifiesto al comenzar 1872, agravado por la muerte de su mujer y los problemas políticos interiores, que hacen pensar en acumulación de obstáculos³⁵.

En 1872 pesan sobre el marqués del Duero créditos por valor de 12.671.876,50 reales, en su mayoría hipotecarios. En 1873 aplica a su hija

33. Carta de Juan Poey al marqués del Duero, de 11 de julio de 1868. AMD, leg. 105. El crédito apalabrado oscilaba entre 300.000 y 500.000 pesos, al 4%, «muy a largos plazos».

34. La fábrica, por lo que respecta al edificio, se compone de un taller principal, que mide 78 metros de largo por 13 de ancho. Y adosados a este edificio central, la casa de calderas, de 22 metros de largo por 16,10 de ancho; y tres edificios más para almacén, hornos, etc. Esta fábrica puede moler 10.000 arrobas de caña diarias, o lo que es lo mismo, 1.000.000 de arrobas en los 100 días que suele durar la campaña. El costo total se elevó a 2.218.479,34 reales. Estaba montada con los aparatos necesarios para trabajar también con remolacha. AMD, leg. 209.

35. Francisca de Paula Tovar y Gasca, marquesa del Duero, falleció en Madrid el día 3 de diciembre de 1971.

la colonia y la fábrica de azúcar. Al año siguiente pasan a manos de los capitalistas De la Gándara y De la Cuadra por el importe de un crédito impagado y con el encargo de pagar con el sobreprecio otros préstamos pendientes de pago.

Conocemos relaciones bastante exactas de los principales créditos hipotecarios, así como las deudas por obligaciones de pagarés que pesaban sobre la hacienda del marqués del Duero. El crédito hipotecario fue el gran protagonista. Ciertamente, fueron años de especuladores y logreros, que piensan en los negocios susceptibles de proporcionar los préstamos.

Como algunos créditos están reflejados de forma imprecisa y otros afectan a cantidades pequeñas, nos vamos a referir sólo a aquellos que tienen una incidencia definitiva en la economía del marqués del Duero. El efecto negativo se refleja demasiado pronto. Ninguno llegó a liquidarse en vida del marqués y durante algunos años persisten de forma confusa en los libros de cuentas hasta que se pagan definitivamente.

Entre los primeros préstamos hipotecarios importantes cabe señalar el concedido por Juan Francisco de la Cruz Martín, de 1.000.000 de reales, amortizables en seis años, a razón de un 8% de interés anual y sobre hipoteca de dos cortijos en la vega de Málaga. Este crédito, una vez vencido y prorrogado, fue liquidado por los herederos del marqués del Duero³⁶.

En tres fechas diferentes, que van de diciembre de 1869 al mes de abril de 1870, Juan Poey, residente en La Habana, le concedía un crédito hipotecario por valor de 1.200.000 reales, a devolver en dos años, prorrogables a voluntad y al 7% de interés anual, pero si no eran satisfechos los vencimientos, devengarían un 10%³⁷.

Juan Poey, aparte de intermediario y prestamista, era también consejero del general Manuel Gutiérrez de la Concha en temas relacionados con el cultivo de caña de azúcar. En nombre del general había mantenido contactos con banqueros ingleses y prestamistas de Cuba y Santo Domingo. Es evidente, aun sin menospreciar algunos de sus logros, que no pudo hacer prevalecer aquellos criterios suyos —a pesar de los buenos deseos— para atraer al general hacia inversiones que llevasen un menor riesgo.

En 1876, a los siete años de la concesión del préstamo y en orden a pagar el capital e intereses vencidos, se enajenaron las fincas —hipotecadas en garantía del crédito— a las casas mercantiles «M. Heredia y Hermanos» y «Viuda de Frutos Portal Camps», por el precio de 4.800.000 reales. Los compradores

36. En 1879, no obstante estar pendiente de liquidación el préstamo de 1.000.000 reales, concedido al marqués del Duero en 1869, hace un nuevo préstamo —esta vez de 100.000 reales— a Petra Gutiérrez de la Concha, hija única del marqués del Duero. AMD, leg. 238.

37. El préstamo se firmó en tres momentos diferentes y por el valor de 400.000 reales en cada fecha: días 23 de diciembre de 1869, 10 de marzo y 7 de abril de 1870. La hipoteca está hecha sobre cuatro cortijos de Churriana. *Testamentaria* de la marquesa del Duero, AMD, leg. 104.

se obligaban a satisfacer el capital e intereses a Juan Poey, «cuya suma dará el vendedor por recibida». La cantidad ascendía a 1.464.721,04 reales; 1.200.000 reales por el capital y 264.721,04 reales por intereses no pagados³⁸.

Recuerdo a este respecto que cuando se reunieron los representantes de Petra Gutiérrez de la Concha, marquesa de Sardoal y del Duero, con «Heredia» y «Portal» para tratar de la venta de estas fincas, la oferta inicial de 7.000.000 reales fue por todas las propiedades en las vegas de Málaga y Churriana. Las fincas vendidas están situadas en la orilla derecha del río Guadalhorce, en la jurisdicción de Churriana y con cabida calculada en 956 fanegas regables, 294 de secano, 243 de terrenos pobres y 149 de arenas.

Anteriormente, en 1873, ante necesidades económicas inexcusables, el marqués del Duero ofreció a Juan Poey la compra de la fábrica de azúcar por 6.000.000 reales. La oferta no tuvo acogida, pese a que en el escrito de oferta se le dice que «además de quedar solventado el crédito y colocado un capital que le produciría más del 30%, quedarían a favor del Sr. Poey los créditos contra los colonos, por lo que aquí les anticipan las fábricas y en la de San Pedro asciende a unos 800.000 reales»³⁹.

De todos los prestamistas del marqués del Duero, seleccionamos, por la importancia del crédito, a Joaquín de la Gándara y Navarro, residente en París, banquero y brigadier del ejército español.

Por escritura de 20 de octubre de 1870, el marqués del Duero adquiría un préstamo de Joaquín de la Gándara por valor de 5.700.000 reales, amortizable en 14 años y al 13% de interés anual. Como garantía se constituyó hipoteca sobre 26 fincas situadas en el municipio de Churriana. El general Gutiérrez de la Concha, que no perdía de vista la fábrica de azúcar, destina el dinero a «establecer una fábrica de elaboración de azúcar en la colonia de San Pedro Alcántara», sobre la que también se constituyó hipoteca. En este propósito, aparte de algunas rentas de las fincas, no contaba inicialmente con más apoyo que los restos de algunos préstamos conseguidos con anterioridad al 20 de octubre.

En la escritura del 20 de octubre, el marqués del Duero se reservó el derecho a percibir, como aumento de préstamo, medio millón de francos —1.900.000 reales—, que quedaría formalizado mediante escritura de 11 de agosto de 1871, en San Sebastián. En esta nueva escritura de agosto, el Sr. de la Gándara cedía la tercera parte del crédito a Luis de la Cuadra y de la Raulla, banquero y residente en París⁴⁰.

38. La venta se realizó el día 11 de julio de 1876. José Alarcón Luján, intermediario en esta operación, cobró de comisión 96.000 reales. AMD, leg. 138. Igualmente, en el leg. 142 están recogidos los acuerdos de la venta.

39. Oferta de compra echa al Sr. Poey. AMD, leg. 100.

40. *Cancelación de un crédito hipotecario ante notario*, 21 de marzo de 1874, AMD, leg. 186.

Joaquín de la Gándara tenía escriturado anteriormente, en San Sebastián, otro crédito con el general Gutiérrez de la Concha, por valor de 1.500.000 francos, pero del que había percibido únicamente 602.667 francos. Mediante carta, en octubre de 1870, De la Gándara

Con ser grave la situación creada por los créditos de Juan Poey, lo fue aún más con el endeudamiento posterior, debido al préstamo hipotecario de los Sres. de la Gándara y De la Cuadra.

A pesar de la euforia inicial, las rentas del marqués del Duero no eran suficientes para pagar intereses del 13% del capital prestado. Para conocer la situación crítica de la economía de éste, basta saber que en 1872, en intereses por préstamos era preciso pagar más de 2.300.000 reales, sin incluir en esta cantidad las letras a pagar por la compra de fincas.

Ante los aplazamientos y dilaciones en el pago de los intereses vencidos y la situación política interna, el marqués del Duero reacciona con gran realismo y decide transferir la colonia a su hija en octubre de 1873. La cesión incluye también la fábrica de azúcar, así como los créditos y anticipos a colonos, «para que se hiciese pago a los señores Gándara y Cuadra del capital e intereses que se les adeudaba el día primero de julio de 1873 próximo pasado por préstamo de 2.260.000 francos, equivalentes a 2.147.000 ptas (8.588.000 reales), que hicieron al Excmo. Sr. marqués del Duero y que se debían abonar de los bienes de la testamentaría de mi difunta esposa»⁴¹. «Y porque era conveniente a la testamentaría dejar libres las fincas de Málaga»⁴². En este punto no se produjeron discrepancias de criterio entre el marqués y su hija, la marquesa de Sardeal, heredera única.

Ante aquella mala situación económica, en 1873 la colonia San Pedro Alcántara, los productos de dicha colonia y otras fincas en las vegas de Málaga y Churriana, no eran suficientes para pagar los intereses del 13% del capital prestado. Además, escribe el marqués del Duero, «el estado económico de España en esa época hacía imposible enajenar una finca de tanta importancia»⁴³.

En consecuencia, la marquesa de Sardeal, mediante escritura privada de 24 de octubre de 1873 —que se hace pública y definitiva el día 14 de marzo de 1874— vendió a los Sres. De la Gándara y De la Cuadra, la colonia y la fábrica, en el precio de 10.388.000 reales (2.597.000 ptas); 8.588.000 reales por la deuda e intereses que se les adeudaba hasta el primero de julio de 1873; los otros 1.800.000 reales eran sobreprecio de la venta. Una vez practicada la liquidación «se dieron por entregados los Sres. Cuadra y Gándara de los dos millones ciento cuarenta y siete mil pesetas... dejando libres las demás fincas que tenían hipotecadas. Y la marquesa de Sardeal exenta de toda clase de res-

ofrece pagar los 997.333 francos que restan, en monedas de plata u oro, o en letras a 8 días vista sobre Londres, «mientras dure la guerra de Francia». La escritura de 3 de julio de 1869, que obligaba al Sr. de la Gándara a completar el pago del crédito de 1.500.000 francos, quedaba anulada por la concesión de 500.000 francos el 11 de agosto de 1871.

En seguridad del crédito de J. de la Gándara, el marqués del Duero constituyó hipoteca sobre bienes valorados en 21.717.121 reales. AMD, leg. 238.

41. Por *escritura* de 14 de octubre de 1873 cedió la colonia a su hija. Y *Escritura* de 24 de noviembre de 1873 hecha ante notario Luis González Martínez. AMD, leg. 186.

42. *Testamentaría* del marqués del Duero. AMD, leg. 202.

43. *Testamentaría* del marqués del Duero. AMD, leg. 202.

ponsabilidad». La marquesa de Sardeal, en el acto de la escritura, recibe 600.000 reales, entregados por Joaquín Zayas y de la Vega, mariscal de campo, apoderado del Sr. de la Cuadra. Los otros 1.200.000 reales restantes en pagarés suscritos por los Sres. De la Gándara y De la Cuadra⁴⁴.

Los compradores se comprometieron a subastar la finca y si había quien ofreciera mayor precio, se entregaría a la marquesa de Sardeal la diferencia entre el precio abonado por ellos y el obtenido en la subasta. Se anunció la subasta durante tres meses, sin que apareciera postor.

Es difícil poder sustraerse al contraste que supone el empeño heroico en la realización de un objetivo ansiado: la fábrica de azúcar en 1871, y casi inmediatamente después, en 1873, esa misma persona —que había empeñado su fortuna en él— olvida el éxito personal en la consecución del objetivo fijado y lo abandona sin apenas resistencia.

Esta era la verdad cruel para aquel hombre que había ganado la batalla de la fábrica. Y los agobios económicos, producidos, en gran parte, por el peso de los préstamos, estaban consumiendo las rentas de una gran fortuna. Es difícil explicar el cómo y el porqué de la administración general del marqués del Duero en los años de crisis económica y política. A la vista de los documentos, tenemos que llegar a la conclusión de que la administración de las fincas —llevada fundamentalmente por militares retirados— carecía de un esfuerzo coherente con el fin de unificar criterios de contabilidad⁴⁵.

Con anterioridad a la venta hecha a los Sres. De la Gándara y De la Cuadra, y siguiendo el criterio del agente americano Horatio Perry, la firma inglesa W.W. y G. Richardson, con sede en Lombard-Court, Lombard-Street, 3 de Londres, aceptó entrar en negociaciones con el marqués del duero para la compra-venta de la colonia.

Al comenzar 1873 las conversaciones estaban muy avanzadas, pero se frustró la venta por el efecto negativo que la situación política en España producía en los inversores extranjeros. También los sucesos financieros de Nueva York, en septiembre de 1873, avivaron las imágenes respectivas del peligro de crisis financiera y de la amenaza de convulsiones políticas, no sólo en Inglaterra, sino que tuvieron en España resonancias inmediatas, por la situación política que no acababa de estabilizarse.

El peligro de convulsiones sociales alarmaba al capital. Esta alarma crecía en la medida que eran evidentes los progresos realizados en España por la sub-

44. *Escritura* de 24 de noviembre de 1873. AMD, leg. 186 y leg. 202. Firmaron como testigos de la primera entrega de los 600.000 reales Luis Benítez de Lugo, el marqués de la Florida y Luis de Foxá.

45. En 1870, el general Gutiérrez de la Concha estaba preocupado por la contabilidad que se llevaba, tanto en Málaga como en Vizcaya. Pide a Angel María Chacón, jefe de contabilidad, que renueve el sistema contable y establezca una contabilidad técnica, minuciosa, que evite los atascos de cuentas, pues «la administración debe ser el poder ejecutivo de la economía» (Carta de 16 de octubre, 1870). AMD, leg. 205. Chacón, teniente coronel, había sido su ayudante de campo.

versión a lo largo de 1873. Horatio Perry, intermediario entre el marqués del Duero y la firma W.W. G. Richardson, escribe que en el mes de abril de 1873 «no había abandonado la esperanza» de que sus amigos ingleses «llevarían a cabo la combinación ideada en cuanto a la compra-venta de la colonia. Fui a Londres en junio, pero las cosas de España iban tan malísimamente que no hubo medio humano para inducir a ningún inglés a fiar un shilling en nada español»⁴⁶.

Esta negativa responde a una actitud plenamente coherente con la imagen que de la situación española se habían formado en Inglaterra, ya que la República española era recibida en Europa con gran desconfianza y precavidas reservas.

Casi por los mismos días en que el marqués del Duero y los Sres. de la Gándara y Cuadra realizaban las primeras conversaciones, encaminadas a satisfacer los intereses atrasados y pendientes, la testamentaria de la marquesa del Duero firmaba en Madrid un nuevo préstamo, que adquiere también importancia, más que por el préstamo en sí, por el exceso de garantías que se exigen y por la pignoración de «una carga de justicia».

Según los propósitos consignados en la escritura, el crédito se toma para atenciones de la colonia y «para subvenir a las atenciones de la testamentaria y de las respectivas administraciones de fincas»⁴⁷.

Pero es el texto de la escritura quien mejor expresa el alcance de este original préstamo. «Tomamos un crédito de los Sres. W.W. y G. Richardson, representados por el Sr. D. Horatio Perry, de 5.000 libras o sea, 480.000 reales, a plaza de un año, pudiendo ser prorrogable por otro y a razón de 10% de interés anual. En garantía se pignoró la mitad de la renta anual de 33.882,22 pesetas que produce la carga de justicia asignada a la finada Sra. Condesa de Cancelada, como poseedora de la recompensa concedida a Francisco Pizarro, conquistador del Perú, así como el importe que representa su capitalización al 3%, con deducción de la quinta parte... Se hipotecaron también a este préstamo los productos líquidos de la fábrica de azúcar de San Pedro de Alcántara, sus rentas corrientes y atrasadas; y los productos de las tierras que se labran por administración»⁴⁸.

William Richardson y George Richardson, dedicados a comerciar con acero, carbón y hierro para los ferrocarriles, se separaron por mutuo acuerdo el 29 de diciembre de 1873. Desde esa fecha, la firma la mantiene sólo George

46. Carta de Horatio Perry al marqués de Sardoal. Lisboa, 9 de febrero, 1874. AMD, leg. 244.

47. *Escritura* de mutuo de 5.000 libras, otorgada por los Sres. testamentarios de la condesa de Cancelada, a favor de la firma W.W. and G. Richardson de Londres el día 8 de agosto de 1872.

48. *Escritura de mutuo* de 5.000 libras. AMD, legs. 104 y 186. Capitalizada la renta líquida al 3% —que es el interés de la renta perpetua— da un capital de 903.763 ptas, cuya mitad importa 401.763, 50 ptas.

Richardson. *La Gaceta de Londres* publica algunos datos relacionados con esta separación⁴⁹.

Una vez más, nos encontramos con intereses impagados. El día 1 de septiembre de 1874 se adeudaban todos los intereses y el importante del capital más los intereses no pagados ascendía a 580.208 reales. Para evitar reclamaciones a la testamentaria, adquirió el crédito la marquesa de Sardeal y del Duero el 10 de septiembre de 1874, haciendo pago del mismo ante notario⁵⁰.

Dentro de la correspondencia polémica a que dio lugar este préstamo, pueden señalarse dos cartas, de muy desigual valor, escritas por el americano Horatio Perry, diplomático y prestamista. La primera, dirigida a Joaquín de la Gándara, es una protesta por los acuerdos a que está llegando con la marquesa de Sardeal, sobre la colonia y la fábrica, sin tener en cuenta los derechos de la firma W.W. and G. Richardson sobre los productos de esa explotación. Al mismo tiempo que reconoce ignorar «los detalles del pacto o convenio celebrado y que ahora parece ha de elevarse a escritura pública y definitiva», le advierte que no admitirá privación de derechos⁵¹.

La otra carta, dirigida al marqués de Sardeal, también desde Lisboa, produciría el efecto suficiente para que a los pocos meses cancelase el préstamo con W.W. George Richardson, en nombre de su mujer.

Además de expresarle el gran enfado que le han producido los acuerdos con Joaquín de la Gándara sobre la venta de la colonia, contiene una serie de reflexiones que hacen muy valioso este documento. Así, a tenor con la tónica imperante en los medios bursátiles de Londres, la situación española en 1873 y 1874 no propiciaba ninguna clase de compromiso económico en nuestro país. Creo que después de la carta de Horatio Perry, se entenderá mejor el exceso de cautela de los prestamistas y la gran desconfianza de los capitales para conceder créditos a España.

Este es el contenido de la carta: «Acabo de recibir una carta del marqués del Duero en que me participa que ha cedido a V. la colonia San Pedro Alcántara y que V. está en el ánimo de ofrecerme el pago de la mitad del préstamo ahora al contado, aplazando por un año la otra mitad. Yo estoy pagando en este momento al 34% anual el mismo dinero que tengo dado a Vds. al 10 por ciento.»

«Sabe V. que mis amigos de Londres se retiraron del negocio por motivo de los sucesos políticos de España, los que después, lejos de mejorar, han ido de tal modo que les confirmaron en su desconfianza.»

«Sin embargo, cuando Vds. solicitaron la renovación del crédito por un año,

49. *The London Gazette*, January, 2, 1874.

50. AMD, legs. 202 y 186.

51. Escribe: «Yo reclamaré, pues, a su tiempo, la entrega a mí y a mis agentes de los productos de la colonia San Pedro Alcántara y de su fábrica de Azúcar, hasta que se halle cubierto y satisfecho el capital con sus intereses y gastos ocasionados». Carta de Horatio Perry a Joaquín de la Gándara; Lisboa, 6 de febrero de 1874. AMD, leg. 244.

yo por complacerles a Vds. determiné tomarlo por mi propia cuenta y en mi carta del 4 de abril de 1873 les dije que podían contar con la renovación por un año.»

«Seguramente yo no había abandonado la esperanza, en aquella fecha, de que mis amigos entrarían y llevarían a cabo la combinación ideada en cuanto a la compra-venta de la colonia. Fui a Londres en junio, pero las cosas en España iban tan malísimamente que no hubo medio humano para inducir a ningún inglés a fiar un shilling en nada español. Tuve, pues, que preparar mis propios fondos para sostener al anterior renovado a Vds. por un año más. Hice el arreglo de pagar yo las 5.000 libras en Londres a los tres meses del 8 de agosto; es decir, el 7 de noviembre y mandé vender acciones que tenía yo en Nueva York y poner el dinero en Londres en octubre; lo cual se hizo con tal suerte que cogido en medio de la operación por la crisis financiera que estalló en Nueva York en el último tercio de septiembre, yo he perdido por completo aquellos fondos, 48.000 pesos fuertes que, en lugar de hallarse en manos de mis banqueros en Londres en octubre, ya no los volveré a ver jamás. Naturalmente, no pude abonar las 5.000 libras en Londres el 7 de noviembre. Pero lo peor del pánico financiero era y es no la pérdida directa de \$48.000, sino la baja espantosa en todos los valores y hasta la imposibilidad de hallar compradores para nada. Así que para aguantar y esperar hasta que la confianza renazca y los valores sean negociables otra vez, yo he tenido que someterme al castigo de una comisión del 2% mensual para sostener el crédito de 5.000 libras, además de los intereses del 10% anual.»

«Se envió a V., por manos del Sr. Lozano, las cartas originales de Londres, por las cuales verá V. que estoy en este momento abonando una comisión del 2% mensual y el 10% anual de intereses para sostener el crédito que tengo dado a Vds. de 5.000 libras... Tengo en este momento... créditos vencidos y que me son debidos (fuera de los 48.000 pesos perdidos) por valor de arriba de seis millones de reales; pero tal se han puesto las cosas en España y en América, que no puedo cobrar un céntimo por ahora y me he visto en el vergonzoso caso de tener que someterme a la extorsión de un judío para sostener aquellas 5.000 libras para Vds.»

«Yo contaba, pues, con los productos de San Pedro Alcántara esta primavera, para con esta base hacer alguna operación de crédito que me aliviase de tener que abonar aquellos 2% mensuales que me molestan más de lo que valen... Sin embargo, yo no quiero estorbar en nada el negocio que Vds. quieren hacer con el Sr. Gándara y aceptaré cualquier arreglo que V. esté en proponerme con tal de que no me prolongue más allá del 8 de agosto el estado molesto y vergonzoso en que yo me encuentro con aquel crédito»⁵².

En cuanto a «La carga de justicia», es preciso añadir que figuraba en los presupuestos generales del Estado de 1870-1871, a favor del marqués del Duero,

52. Carta de Horatio Perry al marqués de Sardoal; Lisboa, 9 de febrero, 1874. AMD, leg. 244.

en representación de su esposa, como condesa de Cancelada, ya que por sentencia anterior —17 de octubre de 1863— el Tribunal Supremo declara que el derecho de mayorazgo fundado por Francisco Pizarro, correspondía a Francisca de Paula Tovar, marquesa de Revilla y del Duero, condesa de Cancelada.

El pleito que reclamaba los mayorazgos de Pizarro se había sostenido por espacio de cerca de dos siglos. Había sido abandonado por el último conde de Cancelada, pero el marqués del Duero lo reanudó y consigue que el principal de ellos recaiga en favor de su mujer⁵³.

El marqués del Duero tenía otras deudas pendientes de pagar con Francisco Rubio, Andrés Caballero, J. Sánchez Navarro, Federico de Solaegui, Carmen Gutiérrez de la Concha y María Josefa Landesa.

El día 8 de julio de 1868 había escriturado un préstamo de 200.000 reales al 9% con Francisco Rubio Velázquez, coronel de infantería retirado, para mejorar sus negocios. El día 18 de abril de 1873 se devolvían 100.000 reales y los 100.000 reales que quedaban pendientes, los canceló su hija con dos pagarés de los Sres. De la Gándara y De la Cuadra⁵⁴.

Por escritura de 7 de mayo de 1874 la marquesa de Sardeal adquiría a Andrés Caballero el crédito que éste tenía con su padre y que importaba entonces 629.129 reales. En pago de este crédito dio dos pagarés, también de los Sres. de la Gándara y De la Cuadra; más una obligación sobre la casa Cancelada de Valladolid de 349.000 reales, por dos años y al 12% en interés anual. El crédito se liberó al año siguiente⁵⁵.

La deuda con Juan Sánchez Navarro ascendía a 243.927,76 reales, por la venta del cortijo Contador.

El día 27 de marzo de 1871 los marqueses del Duero vendieron varias fincas que tenían en Vizcaya, a Federico Solaegui, por 1.318.976 reales, con el pacto de retro a dos años, para sí y sus herederos, con la condición de quedarse con los frutos y en compensación pagar el 6% anual de 1.318.976 reales. Y a los pocos meses de firmar esta venta, pedía un crédito a Federico Solaegui, al 12% de interés anual, bajo la garantía de los valores que representan las cargas de justicia que disfruta, conseguidas en 1863, ya que no podía pre-

53. El pleito del marquesado de la Conquista se inició el día 30 de noviembre de 1650. La carga de justicia figura en la Sección cuarta, cap. 1.º, artículo 5.º de los Presupuestos Generales del Estado de 1870-71.

Desde la sentencia de 1863 hizo suya la mitad del vínculo, con arreglo a la ley de 1820, restablecida en 1836; y quedaba la otra mitad para su inmediata sucesora, Petra Gutiérrez de la Concha Tovar, marquesa de Sardeal. La carga de justicia había sido declarada existente en 1863; *Gaceta de Madrid*, 19 de noviembre de 1863. AMD, leg. 100.

54. Este préstamo, no hipotecario, concedido por cuatro años prorrogables, está firmado por José María Buenavida, apoderado de Francisco Rubio. AMD, leg. 202.

55. El crédito de 900.000 reales lo había adquirido el marqués del Duero antes de la muerte de su mujer al 8% anual. En 1874 quedaba por liquidar un capital de 629.129 reales. Se liberó en 1875, mediante entregas en metálico y en pagarés. AMD, leg. 185.

sentar más títulos porque todo estaba bajo control de la testamentaría. Para reforzar esta petición, puso a su agente en Vizcaya en contacto con Solaegui, advirtiéndole que si la concesión llevaba consigo algunas dificultades, las orille y le telegráfíe nada más firmar. El pretendido crédito de 600.000 reales no se efectuó⁵⁶.

La última deuda importante pendiente de pago la había contraído en 1857 y 1864 con su hermana Carmen, por valor de 340.000 reales, para completar el pago de algunas fincas compradas. El crédito quedó definitivamente cancelado el 15 de noviembre de 1878⁵⁷.

EL ECLIPSE FINAL

Francisca de Paula Tovar, marquesa del Duero, se refiere en el testamento «a los grandes gastos que exige nuestra posición», debido al ascendente social del general Gutiérrez de la Concha, rodeado de una aureola de indiscutible prestigio en el Ejército⁵⁸. También sobre esta confesión hay que situar una pequeña parte del desajustado sillar económico.

Creo que es exacto afirmar, que no sólo los años críticos de 1867-1874 han determinado los ahogos económicos y el posterior desmantelamiento de la gran fortuna de los Duero-Revilla-Cancelada, sino también la presencia de administradores y agentes a sueldo de la misma casa. Esta presencia se hace notar más en la década de 1864-1874.

El general Gutiérrez de la Concha, que tuvo el mérito de crear una moderna explotación agraria, se limitó muchas veces a fijar los grandes objetivos de las inversiones, pero dejando el cuidado directo de los negocios a los administradores. La carta de uno de ellos hace referencia a esta falta de atención: «Es sensible —escribe— que los asuntos políticos no le permitan a Vd. visitar estas

56. El día 25 de febrero de 1873 la marquesa de Sardeal recuperó en retroventa las fincas de Vizcaya por 1.437.682,76 reales, ya que tuvo que pagar 118.707,75 reales de intereses vencidos y no satisfechos por los marqueses del Duero. La marquesa de Sardeal, al no contar con los fondos necesarios por efecto del estado en que se encontraba la testamentaría de su madre, suscribió simultáneamente con el contrato de la retroventa un préstamo hipotecario con su suegro, el duque de Abrantes. AMD, legs. 246, 116 y 102.

Federico Solaegui, republicano, mantuvo una actividad política importante. Concesionario de la línea de ferrocarril Bilbao-Portugalete, inaugurada por Canalejas el día 22 de septiembre de 1888. Figura también entre los accionistas fundadores de la importante sociedad minera asturiana «Hulleras del Turón», fundada en Bilbao el día 20 de abril de 1890, según el primer *Libro de contabilidad* de dicha empresa.

57. Las escrituras de estos préstamos al 7,5% son de 17 de junio de 1857 y de 6 de diciembre de 1864; la primera por valor de 280.000 reales y la segunda por 60.000 reales.

La deuda con María Josefa Landesa, de 21 de febrero de 1869, ascendía a 96.000 reales, al 7%, con hipoteca sobre un caserío en Vizcaya.

58. Testamento de Francisca de Paula Tovar y Gasca. AMD, leg. 138.

posiciones»⁵⁹. Se acogía a estos intermediarios porque, absorbido por la dedicación a la vida castrense, era el medio más accesible para una primera aproximación a los diferentes mercados de información. Aun sabiendo de sus fallos, las noticias que le envían desde el extranjero, sobre el progreso técnico de la agricultura, resultaron muy positivas para la aplicación de las nuevas técnicas de explotación agrícola en sus propiedades. Sin embargo, la relativa eficacia y honestidad de algunos agentes ocupados en las vías de acceso al crédito privado fue, tal vez, factor decisivo del endeudamiento final.

Sorprende, a primera vista, la lentitud con que se daban los pasos hacia la reconstrucción de la economía. Por otra parte, la poca preparación del marqués de Sardeal para los negocios, restaba posibilidades al éxito. No dio resultado la enajenación de importantes tierras. Las primeras ventas de 1873 y 1874, en vida del marqués del Duero, marcaban la línea expansiva que había de conformarse, después de su muerte en campaña, en junio de 1874.

En este año, a la escasez de dinero, había que sumar las deudas del marqués de Sardeal. Este hombre, dedicado activamente a la política, abandona los negocios y ya está endeudado en 1867. Había echado mano de los empréstitos para salvar sus necesidades. En vísperas de la boda con la hija de los marqueses del Duero el endeudamiento era ya grande⁶⁰. Algunos préstamos devengaban intereses del 14,18 y hasta del 24 por ciento. En abril de 1868, su padre, el duque de Abrantes, le concede un préstamo, próximo a dos millones de reales, «para pagar deudas contraídas»⁶¹.

Los años de 1867-1875 se caracterizaron por el grave endeudamiento de Sardeal, debido a los empréstitos incontrolados. El conjunto de dinero movilizado a base de préstamos es de 4.257.629 reales. Las cifras mayores son de 1868 y 1875, con 1.866.629 y 1.656.000 reales respectivamente. El uso indebido que había hecho del crédito, precipitó la ya grave situación heredada de 1874, porque tampoco activó el proceso agrario que venía haciendo el marqués del Duero.

El rescate de estas deudas se convirtió en un intento continuado de ventas de las fincas heredadas por su mujer, por medio de ofertas a posibles compradores, pese a la opinión de los economistas, que desaconsejaban estas operaciones, dada la situación del país⁶². Simultáneamente con estas ofertas, el marqués de Sardeal había agotado también 1.722.373,48 reales, que correspondían a los bienes parafernales de su mujer⁶³.

59. Junio, 1861. AMD, leg. 256. Entre 1866 y 1874 vivió más apartado de las luchas políticas.

60. El 28 de febrero de 1866 la reina Isabel II concedía real licencia para contraer matrimonio a Angel Carvajal Fernández de Córdoba, marqués de Sardeal, con Petra Gutiérrez de la Concha y Tovar, hija de los marqueses del Duero. AMD, leg. 5.

61. AMD, leg. 186.

62. En 1875 por un préstamo de 420.000 reales había hipotecado 730 fanegas de tierra. AMD, leg. 116.

63. El 30 de noviembre de 1889 reconocía ante notario que no tiene bienes propios para garantizar su devolución. AMD, leg. 239.

El eclipse final de la gran fortuna creada por el marqués del Duero, es complejo en su historia y en sus implicaciones. Merece la pena prestar atención a unos hechos que han permanecido sumergidos en confusión inexplicable. Los papeles del archivo del marqués del Duero nos permiten ya reconstruir las líneas esenciales de esta quiebra, que se plantea en torno a dos personajes básicos: el marqués del Duero y su yerno, el marqués de Sandoal.

Se debió a la coincidencia de una audacia que no salió bien y de una mala cabeza administrativa. La audacia del marqués del Duero que, además de crear una moderna explotación agraria en la provincia de Málaga, en plena euforia se centró en el establecimiento de una gran fábrica de azúcar de caña, sin otra cobertura financiera que la que proporcionarían los créditos privados, sin hacer los necesarios cálculos de resistencia en un período de situación económica grave. Para construir y para producir, había que contar con grandes cantidades de dinero. Los pagos de los préstamos se hacían mediante los productos de la venta del azúcar. Pero ni la producción alcanzó los niveles deseados, ni el país estaba todavía preparado para esta expansión. Y la mala cabeza administrativa del marqués de Sardoal, traducida en la venta precipitada de las fincas, cuando todavía el alcance de los beneficios sólo parcialmente cubrían los intereses anuales de los créditos pendientes, los concedidos para el desarrollo de la agricultura, y los estrictamente personales del marqués de Sardoal.

Es así como el patrimonio forjado por el marqués del Duero se tradujo a finales del siglo XIX en un eclipse económico irreversible.